

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACTUACIÓN Y ANÁLISIS, S. A.

Se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, el 7 de Abril del 2.005, a las once horas, en primera convocatoria, y, en segunda, al siguiente día 8, a la misma hora y lugar, bajo este

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2004 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administrador.

Tercero.—Aumento de capital, cambio de domicilio y modificaciones estatutarias consiguientes.

Para la adopción de acuerdos sobre el punto Tercero, se precisará el quórum especial de asistencia y, en su caso, votación que prevé el artículo 103 de la Ley.

Los accionistas pueden examinar desde hoy, en el domicilio social, la documentación y textos que se someterán a la Junta y el Informe justificativo emitido por el Administrador y solicitar el envío gratuito de copia de todo ello.

Barcelona, 9 de marzo de 2005.—La Administradora, Antonia Sastre Pla.—9.710.

AEP INDUSTRIES PACKAGING ESPAÑA, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el Accionista Único de la Sociedad, AEP Industries, Incorporation», acordó el 1 de marzo de 2005 la disolución de la Sociedad.

En Finestrat, Alicante, 10 de marzo de 2005.—El Liquidador Único de la Sociedad, D. Edgar Reich.—9.712.

AINDA COURIER, S. L.

En la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada en las dependencias oficiales el día 31 de diciembre de 2004 se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la compañía aprobándose el siguiente balance de liquidación a 31 de diciembre de 2004.

	Euros
Activo:	
Tesorería	156,98
Total activo	156,98

	Euros
Activo:	
Capital Social	6.010,00
Pérdidas anteriores	-62.558,31
Beneficio ejercicio	-7.944,91
Socios	64.650,20
Total pasivo	156,98

Madrid, 9 de marzo de 2005.—El Administrador Único, Francisco J. Ortiz Rodríguez de Velasco.—9.450.

ARGOVAL INMUEBLES, SOCIEDAD LIMITADA

Arrendamientos Goizuelvi, Sociedad Limitada, como interesado de la certificación número 4238199, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 11 de noviembre de 2004, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central en la calle Príncipe de Vergara, 72 (28006 Madrid). En el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se proceda a extender duplicado.

Valencia, 9 de marzo de 2005.—Arrendamientos Goizuelvi, Sociedad Limitada.—9.438.

AROCASA, S. A.

(Sociedad absorbente)

DEPURALIA, S. A.

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las mercantiles Arocasa, Sociedad Anónima y Depuralia, Sociedad Anónima, mediante acuerdos tomados por sus respectivas Juntas Generales Extraordinarias, celebradas, en ambos casos, el 20 de diciembre de 2004, aprobaron la fusión por absorción de las dos mercantiles, resultando que Arocasa, Sociedad Anónima es la sociedad absorbente y Depuralia, Sociedad Anónima la sociedad absorbida, quedando Depuralia, Sociedad Anónima disuelta sin liquidación y transmitiendo Depuralia, Sociedad Anónima a Arocasa, Sociedad Anónima, en bloque, todo su patrimonio, con todo su activo y pasivo, de tal suerte que Arocasa, Sociedad Anónima se constituye en sucesora universal de los derechos y obligaciones de

Depuralia, Sociedad Anónima. La fusión se acordó tomando, como base, el Proyecto de Fusión, suscrito por los administradores de ambas sociedades intervinientes, el 25 de Octubre de 2004, estando dicho Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 3.510, Libro 0, Folio 60, sección 8.ª, Hoja número M-59.248, inscripción 7-M, referido a la mercantil Arocasa, Sociedad Anónima.

Los balances de fusión están cerrados a 30 de Septiembre de 2004.

Los efectos contables de la fusión se retrotraen al 1 de Enero de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos mercantiles que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión de las mismas; así como del derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades fusionadas, en el plazo de un mes, y en los términos del artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Pozuelo de Alarcón, 28 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de Arocasa, Sociedad Anónima, don Domingo Arochena Amestoy.—El Administrador Único de Depuralia, Sociedad Anónima, don Domingo Arochena Amestoy.—9.012. 2.ª 15-3-2005

ARTAFEL, S. L.

(Sociedad absorbente)

DAMOL, S. A.

GADIRA, S. A.

LUNES, S. A.

LARHOGAR, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

Se hace público que las Juntas Generales Universales de las sociedades anunciantes, celebradas el día 2 de marzo de 2005, han aprobado su fusión mediante la absorción de Damol, Sociedad Anónima, Gadir, Sociedad Anónima, Lunes, Sociedad Anónima, y Larhogar, Sociedad Anónima, por parte de Artafel, Sociedad Limitada. La sociedad absorbente sucede a título universal a las sociedades absorbidas, que se disuelven sin liquidación, traspasando en bloque sus respectivos patrimonios a la primera, de conformidad todo ello con el Proyecto de Fusión, de fecha 12 de enero de 2005, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 10 de febrero de 2005.

En cumplimiento de lo ordenado por los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de acreedores y socios su derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los